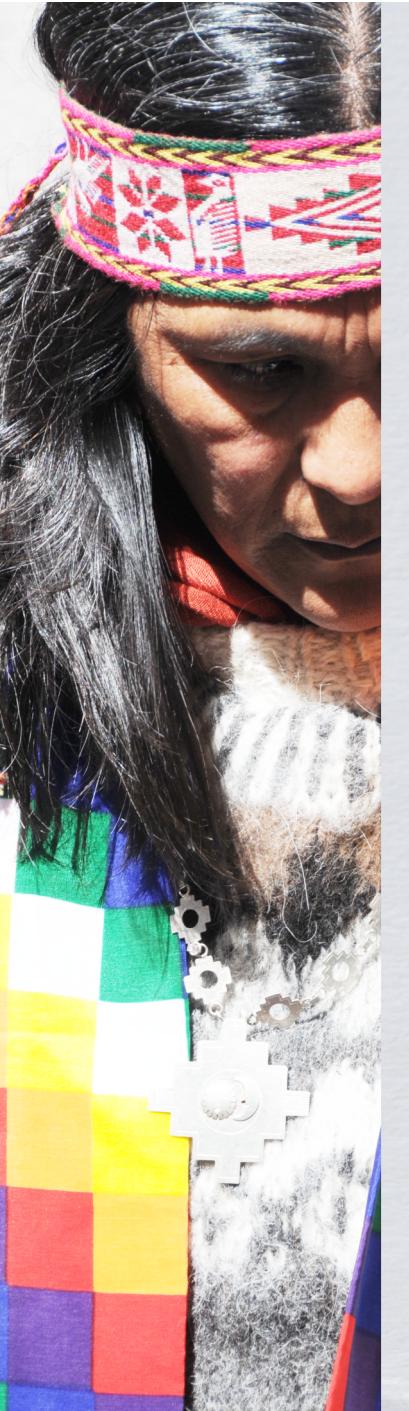


10 años EL CASO MILAGRO SALA



Nada de lo ocurrido alrededor de Milagro Sala es abstracto. Este mapa muestra apenas una parte de una larga cronología de los 10 años. Demuestra como funciona **un plan sistemático de judicialización de la protesta social**.

En el primer anillo, el del poder ejecutivo, la responsabilidad es directa. **Gerardo Rubén Morales** inaugura un ciclo con declaraciones de culpabilidad anticipada, decretos punitivos y pedidos de fuerzas federales. **Ekel Meyer**, desde el Ministerio de Seguridad, ejecuta operativos, detenciones y despliegues.

En el segundo anillo, el del Ministerio Público de la Acusación, la persecución se vuelve técnica. **Sergio Enrique Lello Sánchez** aparece como nodo central: reabre causas prescriptas, sostiene imputaciones múltiples, presiona testigos, tolera -o promueve- prácticas extorsivas. No investigan para esclarecer: investigan para sostener la prisión.

En el tercer anillo, el del poder judicial ordinario, la legalidad se vuelve un trámite. La prisión preventiva se transforma en pena anticipada; el proceso, en castigo.

En el cuarto anillo, el del Superior Tribunal de Justicia, el sistema se blinda y se sinceran las motivaciones. **Clara De Langhe de Falcone** lo dicen sin rodeos: "no vamos a permitir que Milagro Sala quede libre". **Pablo Baca** lo confirma en audios: Sala está presa por razones políticas. **Beatriz Altamirano** y **Federico Otaola** completan un tribunal ampliado a medida del poder ejecutivo. Aquí la justicia deja de disimular.

El cruce entre cronología + recurrencia de nombres produce un efecto central: demuestra patrón, no error. Si los mismos nombres aparecen una y otra vez en distintas instancias, con el mismo resultado (prisión sostenida), entonces no estamos frente a decisiones autónomas, sino frente a un dispositivo coordinado. La recurrencia no prueba culpabilidad de Milagro Sala, prueba algo más grave: que **el sistema necesitó repetir a las mismas personas para asegurar el mismo desenlace**. Así, la ausencia de pruebas documentales sólidas se vuelve aún más significativa: cuando falta evidencia, el poder reemplaza pruebas por recurrencia de nombres, de firmas, de fallos, de decisiones.

Ese es el **núcleo político** del caso.

27 nov.
La CSJ confirma que la causa de los "huevazos" estaba "armada" y dicta **sobreseimiento** a MS.
8 may.
La CSJ deja firme la unificación de pena de 15 años a MS.
Hecho por: **yarárá**

2024
2025
10 feb.
El Tribunal Oral Criminal N° 3 de Jujuy, impone a MS una **pena única** de 15 años de prisión por la "alta relevancia y sensibilidad para la sociedad" que implican los hechos.

2023
15 dic.
La CSJ deja firme la condena de 13 años de la causa "Pibes villeros".
10 feb.
El Tribunal Oral Criminal N° 3 de Jujuy, impone a MS una **pena única** de 15 años de prisión por la "alta relevancia y sensibilidad para la sociedad" que implican los hechos.

2022
17 mar.
Represión a los vecinos de Campo Verde que preservan una cancha. GM acusa de instigación a MS, y se inicia una causa judicial.
2021
15 dic.
La CSJ deja firme la condena de 13 años de la causa "Pibes villeros".
5 sep.
Bellido denuncia que el fiscal **Lello Sánchez** intenta extorsionarlo para acusar a MS.
18 ago.
Inicia el juicio contra MS y Alberto Bellido por la **sustracción de expediente**.
2020
8 nov.
Evo Morales, al regresar a Bolivia después de su exilio tras el golpe de estado de 2019, visita a MS en su casa donde cumple prisión domiciliaria.
29 sep.
Morales increpa, filma sin autorización y difunde reunión privada con **fiscales federales** que lo visitaron preocupados por la situación institucional de Jujuy.

